



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que las entidades bancarias GNB SUDAMERIS, BANCOLOMBIA, CAJA SOCIAL dieron respuesta al oficiamiento realizado por el despacho. De igual forma el Centro de Servicios allego los acuses de recibo de las notificaciones a las entidades bancarias. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas 26 de noviembre de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: INMOBILIARIA CASTRO ROSERO
Demandados: ANDRES FELIPE TREJOS GUTIERREZ
Radicado: 170014003010-2020-00336-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena incorporar al expediente y poner en conocimiento de la parte demandante las respuestas otorgadas por las entidades bancarias GNB SUDAMERIS, BANCOLOMBIA, CAJA SOCIAL dieron respuesta al oficiamiento realizado por el despacho. Lo anterior para los fines pertinentes.

Así mismo se anexan las constancias de envío de los oficios de embargo al plenario para que obren allí enviadas por el Centro de Servicios.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE.
JUEZ

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 147 del 30 de noviembre del 2020 FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario
--



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f6b3006911d787b4eb9dc415abb4bb469dfcf9e098c6a69f208bb1317cabd7c3

Documento generado en 27/11/2020 02:33:59 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>